

LA BIBLIOTECA EN LA SOCIEDAD ACTUAL

M.^a ESTHER ZARATIEGUI PEREZ

*Directora de la Biblioteca de
Humanidades. Universidad de Navarra.*

LA BIBLIOTECA EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Las Bibliotecas, lugares de conservación de la cultura, memoria escrita de los pueblos y comunicación de las ideas, desde sus primeros tiempos contaron con una organización y cumplieron un servicio a la sociedad: sin embargo, es evidente que en la actualidad se amplía el concepto del contenido de sus fondos, y de su servicio. Junto a manuscritos e impresos, la sociedad crea otra clase de documentos, soporte de las ideas, que pueden y deben formar parte de las Bibliotecas, y se acentúa el sentido de uso de los fondos por toda la sociedad, para lo que se han de procurar medios y organización.

En una sociedad como la actual, en que la moderna tecnología se ha acercado al individuo en todos los campos, la Biblioteca no puede quedar al margen de las nuevas corrientes. Se servirá de ellas para su organización y para ofrecer un mejor servicio en un momento en que se exigen Bibliotecas mejores y más accesibles, que permitan la utilización de la información bibliográfica y documental que contienen. La sociedad, transformada por las nuevas tecnologías de la comunicación cultural, debe hacer uso de ellas para la ampliación de su saber; y éste, a su vez, produce una nueva transformación de la sociedad por la acción interactiva del conocimiento. En este proceso es donde el uso de las Bibliotecas juega un papel importante.

En efecto, la Biblioteca no es solamente el lugar donde el hombre adquiere su saber, sino también el centro desde el que lo irradia. Porque quien acude a la Biblioteca en busca de una información que le facilita el conocimiento deseado, crea un nuevo conocimiento, generando un cambio. Y realiza la transmisión de ese saber mediante un 'documento' que vuelve a ser objeto de información para otros. De este modo la Biblioteca extiende y divulga la cultura, pudiendo decirse que complementa y suplemento los propósitos educativos y culturales de un país.

Pero el acceso a la cultura y su comunicación no son las únicas funciones de la Biblioteca. Hoy la Biblioteca facilita o debe facilitar el acceso a la información científica y técnica, esencial para la investigación y el progreso económico. Por ello, en la actualidad, la conexión de las Bibliotecas con Bases de Datos forma parte de su propia función.

La Sociedad, responsable del crecimiento de las Bibliotecas, es también beneficiaria de los cambios que

ese crecimiento produce, al mismo tiempo que sigue participando con la mira puesta en las necesidades del futuro.

ORGANIZACION

La organización de una Biblioteca ha de realizarse en función de su Servicio a la Sociedad, por lo que deberá tener como objetivos:

- A) formar una colección
- B) facilitar su uso

Estos objetivos no son distintos de los de las Bibliotecas de otras épocas, pero sí lo ha de ser el modo en que se cumplen.

A) Formación de la colección

La creación y consolidación de un fondo documental es el primer objetivo, ya que sin él no se puede hablar de Biblioteca. Según el tipo de Biblioteca de que se trate (Nacional, Pública, Universitaria, etc) los fondos serán en su mayor parte de una u otra clase. La determinación de los fondos se hará después de estudiar las necesidades actuales y futuras de los usuarios reales e incluso de los usuarios potenciales a los que la Biblioteca, con su política de proyección cultural y de información, quiera atraer.

Para la adquisición se deberá conocer lo que es útil a la Biblioteca y está disponible, de acuerdo con las posibilidades económicas. Cada Biblioteca debe contar en primer lugar con los fondos documentales necesarios para el cumplimiento del fin para el que ha sido creada y con un presupuesto que asegure la futura proyección de su colección documental.

Podrán incluirse todo tipo de documentos, cualquiera que sea el soporte que ofrezcan, debiendo la Biblioteca disponer de los elementos técnicos para su utilización. Los impresos, microfilm y microfichas, discos, vídeos, cintas u otros soportes magnéticos, etc. pueden estar reunidos en la Biblioteca actual en razón de su contenido, necesario para el cumplimiento del fin propuesto.

Aun suponiendo que las Bibliotecas están realmente al Servicio de la Sociedad, puede ocurrir que la evolución de la Sociedad exija también un cambio en los objetivos de la Biblioteca. Por ejemplo, una Sociedad rural puede evolucionar hacia una Sociedad industrial, y las Bibliotecas Públicas deberán proveer a sus nuevas necesidades, o bien en una Universidad, se pueden crear nuevas Facultades o Escuelas Técnicas, lo que hará necesario cambiar el contenido de los fondos, incluyendo los necesarios para los nuevos campos de investigación.

En todo caso siempre se debe distinguir lo que debe figurar en los fondos de la Biblioteca, de lo que en un momento determinado sea requerido por un usuario. Es imposible pensar que una Biblioteca puede ser autosuficiente, aún suponiendo que contara con presupuesto, locales y personal ilimitados. Las necesidades de los usuarios no pueden estar limitadas a los fondos de la Biblioteca que utiliza, por lo que se requiere una cooperación inter-bibliotecaria.

En este campo de las adquisiciones, la Biblioteca puede y debe beneficiarse de las nuevas tecnologías que permiten la cooperación. Si mediante una conexión a otras Bibliotecas de su localidad, próximas, o más lejanas, pero de fácil acceso, tiene conocimiento de la existencia del documento que se propone adquirir, deberá tener en cuenta si el documento debe formar parte de la colección o si su necesidad es coyuntural, en cuyo caso, si puede dirigir al usuario al lugar en donde el documento se halle o bien puede obtenerlo para la utilización en aquel momento, no destinará a su adquisición parte del presupuesto necesario para la formación y continuación de la colección.

Formada la colección, se tomarán las medidas necesarias para su conservación, que deberán tener en cuenta, el lugar en que se encuentra la Biblioteca y las características de los fondos. El entorno ambiental del edificio en que esté instalada y las condiciones en que la vida moderna se desarrolla determinarán unas condiciones especiales para la conservación (por ejemplo una Biblioteca situada en el centro de una ciudad de intenso tráfico o en un polígono industrial). Por otra parte, las características de los propios documentos, libros antiguos, microfilms, o cintas de ordenador, también marcarán unas necesidades para su conservación que la técnica moderna tiene resueltas. En algunos casos, incluso el uso del documento puede originar el deterioro de elementos insustituibles de la colección, por lo que consideramos también medidas de conservación aquellas que prohíban el uso de determinados documentos originales, proporcionando al usuario copias sustitutivas de los mismos obtenidas por medios de duplicación.

B) Facilitar el uso

Es esencial que la Biblioteca satisfaga de manera eficaz y económica las necesidades actuales y poten-

ciales de acceso a la información de los diversos sectores de la Sociedad. En la consecución de este objetivo es donde se acentúa su función de Servicio, ya que la Biblioteca debe procurar el acceso a sus fondos y a los que están en otros Centros. Cumplirá su objetivo cuando tenga la posibilidad de facilitar el uso, con las limitaciones normales de tiempo y espacio, de todo documento, a toda persona y en todo momento, sin que este Servicio se considere una utopía.

La Disponibilidad Universal del Documento debe ser el fin de todo sistema bibliotecario.

Para su consecución, la organización de la Biblioteca debe estar dirigida a facilitar el acceso a la información. Contará con personal técnico especializado, que realice la catalogación de los documentos de acuerdo con normas universales y determine claves de fácil acceso a los mismos por parte del usuario, con medios informáticos que permitan un rápido y organizado almacenamiento de los datos y un acceso fácil a los mismos, desde la Biblioteca y desde otros puntos externos; y con posibilidades de acceso a otras Bibliotecas, y a Bases de Datos primarios o referenciales. La utilización de la informática permitirá la organización de una catalogación cooperativa en la que las Bibliotecas puedan distribuirse este trabajo, eliminando la repetición innecesaria del mismo.

Como en la formación de las colecciones, la cooperación bibliotecaria es necesaria también en el uso de las mismas. La imposibilidad de autosuficiencia de la Biblioteca para el servicio del usuario hace necesario extender la cooperación al préstamo inter-bibliotecario; y para lograr la eficacia del mismo se requiere la existencia de catálogos colectivos con facilidad de acceso y actualización. Las modernas técnicas informáticas posibilitan la ampliación del servicio, al permitir la creación de catálogos colectivos automatizados y de redes de Bibliotecas mediante la interconexión de ordenadores, que permiten el acceso a la información actualizada desde todos los puntos, lo que facilita el más rápido acceso al documento.

Localizado el documento, la petición del mismo y a veces incluso el traslado, puede realizarse por la utilización de la telecomunicación u otros sistemas de correo electrónico que agilizan el servicio.

La función del personal técnico bibliotecario no termina al facilitar al usuario lo que solicita, sino que debe proporcionarle otras posibilidades de información que él debe conocer por su formación, lo que exige por su parte una puesta al día constante en las modernas técnicas de bibliotecas.

SITUACION ACTUAL

La política seguida en el ámbito de las Bibliotecas en nuestro país no ha hecho posible, a pesar de nuestra tradición bibliotecaria, situarnos entre los paí-

ses de primera línea. Podemos hablar de buenas Bibliotecas de fondos históricos, Públicas y Universitarias; pero el escaso presupuesto destinado a su actualización, falta de personal especializado y medios técnicos, y otras circunstancias particulares, como locales inadecuados etc., hacen que la comparación con países de idéntica trayectoria bibliotecaria, o como en el caso de los Estados Unidos de América, de reciente incorporación al mundo de las Bibliotecas, no nos favorezca.

Vemos a continuación algunos datos estadísticos referidos a las Bibliotecas Nacionales, Universitarias y Públicas, que hemos seleccionado entre los publicados en el Anuario Estadístico de la UNESCO de 1.986, que pueden ser una muestra patente de nuestra situación.

Bibliotecas Nacionales

País	Año	Volúmenes
España, (2)	1980	3.507.000
Estados Unidos, (3)	1978	20.799.000
Bélgica, (1)	1980	3.366.000
Francia, (1)	1981	10.000.000
Reino Unido, (3)	1980	20.550.000

En el número de volúmenes se incluyen los que se encuentran en las Bibliotecas que en cada país están consideradas como Biblioteca Nacional. El número de las Bibliotecas se indica entre paréntesis después del país.

Bibliotecas Universitarias

País	Año	Alumnos	Volúmenes	Vols. alumno
España	1983	787.864	9.214.198	11,69
EE.UU	1984	12.467.740	627.935.000	50,36
Bélgica	1984	245.762		
Francia	1983	1.144.080	18.401.400	16,08
Reino Unido	1983	897.000	29.007.160	32,33

En el Anuario de la UNESCO se distingue entre Biblioteca Universitaria y Biblioteca de otros Centros de Estudios de nivel Superior. Hemos tomado los números totales tanto en lo que se refiere a volúmenes como a alumnos porque es difícil saber si los estudios de Escuelas Técnicas Superiores están incluidos o no dentro de la Enseñanza Universitaria en cada país.

Debe tenerse en cuenta que en este sector la recomendación de la ALA es de un mínimo de 100 vols. por alumno.

Bibliotecas Públicas

País	Año	Volúmenes	vols. por cada 1.000 habitantes
España	1980	11.730.600	319
Estados Unidos	1978	439.486.000	1.791
Bélgica	1980	24.140.000	2.499
Francia	1983	64.379.000	1.189
Reino Unido	1980	131.338.000	2.348

En el sector de las Bibliotecas Públicas la IFLA recomienda un mínimo de 2 volúmenes por habitante.

Estos datos numéricos sirven para conocer la situación de nuestras Bibliotecas en relación con otros países del área de la cultura occidental y poner de manifiesto nuestra inferioridad en cuanto al número de volúmenes. Si a ello unimos que para una utilización racional de los fondos de las Bibliotecas se requieren unos instrumentos de tecnología moderna que en la mayoría de los casos no los tienen, y una red informática de soporte que las una y permita el intercambio de información, que tampoco existe, el panorama bibliotecario de nuestra Sociedad se nos presenta como deficiente.

Hay que señalar, no obstante, los aspectos positivos de las Bibliotecas que han iniciado una reorganización con el fin de dar una mayor respuesta a las exigencias de información por parte de los usuarios. La introducción de las modernas tecnologías está siendo lenta y gradual, ya que normalmente no han sido las Bibliotecas las que han promocionado los servicios técnicos de información, sino la industria electrónica, los gobiernos y los servicios de distribución de la información, en su mayor parte Sociedades comerciales.

La Biblioteca Nacional decidió, en 1984, después de varios estudios, la automatización de sus servicios mediante el proyecto SABINA (Sistema Automatizado de la Biblioteca Nacional). Este proyecto se planteó para la automatización de sus fondos y como base para la realización del PIBI (Plan de Informatización de Bibliotecas), en conexión con otras Bibliotecas españolas y con posible unión a otras redes de Bibliotecas del extranjero. El trabajo, que debería haber comenzado en 1985, se ha retrasado por diversas circunstancias que es de esperar se solucionen, permitiendo que el Proyecto sea una realidad.

Las Bibliotecas Universitarias, segundo fondo bibliográfico de investigación después de la Biblioteca Nacional, y base de catálogos colectivos, han sentido la urgencia de automatizar sus servicios como única solución a sus necesidades de mejora y como ayuda a la investigación. Al carecer de una normativa común y planes conjuntos de cooperación, están realizando la automatización individualmente, de acuerdo con los planes de la Universidad a la que pertenecen y, en algún caso, sin aprovechar las experiencias de otras Bibliotecas Universitarias.

Entre 1979 y 1987, solamente trece Bibliotecas Universitarias (aproximadamente 40 % del total) han comenzado sus planes de automatización, de las cuales, nueve lo realizan con un programa de formato compatible. Esto supone que solamente un 28 % de estas Bibliotecas están en posibilidad de participar en planes de cooperación para catálogos colectivos informatizados y creación de redes de Bibliotecas interconectadas. El único proyecto común realizado es el CRUC (Catálogo de Revistas de las Universidades Catalanas), llevado a efecto por las tres Bibliotecas Universitarias de Barcelona.

En las Bibliotecas Públicas la automatización de los Servicios se ha realizado en muy pocos casos y de forma muy diversa. Son las Comunidades Autónomas, titulares en la mayoría de los casos de las Bibliotecas Públicas, las competentes para impulsar los planes de automatización de estas Bibliotecas y la creación de redes que ayuden en el propio trabajo y den un mayor servicio, con posibilidades de conexión a otras Bibliotecas y Bases de datos.

En 1986, la Dirección General del Libro y Bibliotecas dirigió una propuesta a las Administraciones de las Comunidades Autónomas para la elaboración del Catálogo Colectivo de los Bienes integrantes del Patrimonio Bibliográfico, cuyo Centro base es el Centro del Patrimonio Bibliográfico (CPB) de la Biblioteca Nacional. Entre sus directrices señala las que siguen:

- ...1.3 «Adopción por todos los centros catalogadores de la misma estructura normalizada de los registros para la introducción de datos en el ordenador».
- ...4.1 “El objetivo final del proceso de automatización del Catálogo Colectivo es establecer la catalogación compartida en línea directa entre los centros catalogadores. Entretanto no se alcance este objetivo, la información será introducida por el CPB en la base de datos del Ministerio de Cultura” . . .
- ...4.4 “El intercambio de registros podrá efectuarse por medio de formularios o cintas magnéticas, en función del nivel de automatización alcanzada por cada centro catalogador”.

El Ministerio de Cultura, al impulsar el PIBI y los Catálogos Colectivos ayuda las iniciativas de automatización de las Bibliotecas participantes de las diversas Comunidades Autónomas.

Y en este mismo campo de la automatización, con referencia a la totalidad de las Bibliotecas, la Resolución del Consejo y de los Ministros responsables de Asuntos Culturales de las Comunidades Europeas de 27 de setiembre de 1985, relativa a la colaboración entre Bibliotecas en el campo de la informática... afirma que:

1. “Comprobando: que las colecciones reunidas por el conjunto de las Bibliotecas públicas y privadas de la comunidad Europea constituyen un tesoro... tanto en el aspecto cultural como en el del desarrollo científico técnico y económico; y que semejante riqueza sólo puede aprovecharse en su totalidad si se aplican adecuadamente las nuevas técnicas de tratamiento y difusión de la información... consideran oportuno que la Comunidad Europea emprenda una acción en este terreno”.

2. “Reconocen la necesidad de que los Estados miembros progresen en la armonización de las iniciativas que en este campo han tomado ya gran número de Bibliotecas... y la urgencia que tienen otras de adquirir nuevas técnicas de gestión. ...”

3. “En el ámbito comunitario:

- invitan a las Bibliotecas a que... intensifiquen su cooperación y contribuyan a formular un programa común...
- invitan a la Comisión a que considere la conveniencia de una acción rápida para ayudar a las Bibliotecas;
- recuerdan que tal acción puede llevarse a cabo dentro, y con los medios, del programa comunitario para el desarrollo del mercado de la información especializada en Europa... (Decisión 84/567 de la CEE)”.

“Esta acción debería tener como principales objetivos:

- a) definir y crear, en estrecha colaboración con las principales bibliotecas... un sistema que, basándose en los sistemas y formas de colaboración actuales permitiera informatizar los catálogos para mejor conectarlos entre sí;
- b) preparar, en estrecha colaboración con los responsables de las Bibliotecas... un posible programa de trabajo con vistas a acelerar el desarrollo de las actividades de las bibliotecas, tanto en el aspecto cultural como en el de fuerza motriz dentro del mercado de la información, en su doble aspecto de innovación y soporte de la innovación”.

En España ANABAB y SOCADI son las Asociaciones que están realizando el estudio de todas las Bibliotecas que tienen algún servicio automatizado para presentar el informe que sirva de base a una posible ayuda de las comunidades Europeas en este campo.

PROPUESTAS A REALIZAR

La Biblioteca en la Sociedad actual tiene que aceptar el reto de continuar la misión que ha tenido a lo largo de los siglos: Centro de conservación, comuni-

cación y, en parte, de creación de la cultura de un pueblo; lugar de comunicación de las ideas, donde se logre el acceso a la información.

Las necesidades actuales de las Bibliotecas y sus usuarios vienen señaladas por la evolución que en los últimos años ha seguido la Ciencia de la Información. Para llegar a cubrir estas necesidades, la Biblioteca, cuya misión no ha cambiado, pero sí ha ampliado sus objetivos, debe modificar su organización y aplicar en ella la informática y la telecomunicación. Con ellas se mejora en la búsqueda de la información y en la consecución del documento.

Si exceptuamos algunas realizaciones concretas, casi todas las actuaciones bibliotecarias en el campo de la automatización está en la fase de proyecto. Esta situación, que en principio no parece ofrecer un panorama optimista, puede ser aprovechada con el fin de evitar errores ajenos y aprovechar las experiencias positivas de las bibliotecas que nos han precedido, para lo cual antes de comenzar un plan, deberemos conocer lo realizado en este campo.

El retraso en la automatización no puede atribuirse solamente a la falta de leyes y planes nacionales o regionales que lo hayan impulsado. También los profesionales debemos aceptar una parte de responsabilidad, por no haber logrado de los poderes políticos la ayuda necesaria en cada momento para la realización de lo que es deber suyo y objeto de nuestra profesión: conservar la cultura como patrimonio espiritual de un pueblo, y fomentarla mediante la organización de una amplia red de Bibliotecas, dotada de medios modernos que hagan posible el acceso a la misma por parte de todos los ciudadanos.

En la actualidad, el ataque efectivo al gran problema de las Bibliotecas y su desarrollo depende de una mayor y más efectiva interacción de los profesionales de las Bibliotecas y de las Comunidades de las que forman parte.

El bibliotecario ha de demostrar a la Administración las ventajas de su servicio, y su propósito de facilitar el acceso a la información de sus colecciones y de otras colecciones situadas en otras Bibliotecas; y la Administración no puede quedar indiferente ante lo que supone una ayuda en la realización del inventario del Patrimonio bibliográfico y en la explotación sistemática de los recursos documentales.

La realización de todo nuevo sistema bibliotecario debe estar informado por dos principios: la cooperación, y la implantación de las nuevas técnicas informáticas de almacenamiento y recuperación. Ambos principios van unidos, ya que cada iniciativa concreta debe tenerlos en cuenta en todo momento; si se piensa en una futura cooperación, se deberán aplicar técnicas informáticas compatible; y estas técnicas informáticas se elegirán siempre en función de que su apli-

cación capacite a la Biblioteca o sistema bibliotecario para una mejor cooperación.

Para lograr vencer el desafío de la "Disponibilidad Universal de las Publicaciones", visto hace unos años como una utopía y en la actualidad como una realidad posible, no es suficiente la iniciativa de cada Biblioteca, sino que es necesaria también la cooperación de todos. Esta cooperación que la tecnología actual facilita para la consulta, permite que un documento de la colección de una Biblioteca esté accesible desde el resto de las Bibliotecas, es decir se trata de la disponibilidad universal, o lo que pudiéramos llamar, la "Biblioteca Universal".

La cooperación entre Bibliotecas automatizadas no debe limitarse a la realización de catálogos colectivos automatizados, sino que debe tender a la integración de las Bibliotecas en redes, conectadas entre sí, de modo que permita el acceso inmediato al conocimiento de los fondos actualizados y disponibles de todas las Bibliotecas integrantes de la red.

Estas redes, que pueden organizarse según diversos sistemas bibliotecarios, deben incluir en ellas todas las Bibliotecas cuyos fondos sean útiles para cubrir las necesidades de la Sociedad. No deben descartarse las Bibliotecas locales ya que en muchos casos tienen fondos históricos difíciles de encontrar en otras Bibliotecas. Pueden organizarse en forma radial dentro de cada Autonomía, y a su vez conectadas a la Biblioteca Nacional, o por diversos tipos de Bibliotecas: así, red de Bibliotecas Universitarias, red de Bibliotecas Públicas, red de Bibliotecas Escolares, etc. A su vez, estas redes deberán tener la posibilidad de conectarse entre sí.

Para la creación de estas redes, es necesario:

- a) Que cada Autonomía cree dentro de su sistema bibliotecario un soporte informático que cubra el sector y que utilice medios informáticos compatibles con los utilizados en los sistemas de las otras Autonomías.
- b) Que las Bibliotecas universitarias y de investigación, que por su capacidad pueden ser las que se automaticen en primer lugar, lo hagan con sistemas compatibles que permitan la creación de una red.
- c) Que la Biblioteca Nacional sea capaz de convertirse en el Centro de conexión de las redes del país.

Respecto a la financiación de estos planes de cooperación, las Administraciones Públicas deben ayudar, por una parte, a la financiación, de los proyectos particulares de automatización de Bibliotecas que permite el desarrollo de distintas iniciativas, siempre que estos proyectos reúnan las condiciones de compatibilidad y estén dispuestas las Bibliotecas a la cooperación posterior. Y por otra parte, deben financiar la estruc-

tura de las redes, ya que las Bibliotecas difícilmente podrán sufragar los gastos de esta infraestructura suprabibliotecaria cuando encuentran dificultades incluso para la financiación de sus propios planes de automatización.

Las ayudas de las diversas Administraciones para la financiación de los planes de automatización de Bibliotecas que vayan a integrarse en un sistema de cooperación deberán ser tanto para las Bibliotecas de titularidad pública como privada, ya que si estas últimas ponen la información al acceso de la Sociedad, cumplen un Servicio público que debe tener una contraprestación económica de los fondos públicos.

El logro de un plan nacional de cooperación de información bibliográfica, integrado a su vez con otros planes nacionales, en el que las Bibliotecas manteniendo su independencia y titularidad ofrecen una cooperación, permite la ficción de la Biblioteca total.

CONCLUSIONES

Debemos convertir la Biblioteca en un Centro capaz de lograr, mediante la cooperación institucional, una mejor coordinación de los fondos documentales y de la relación profesional del personal, en el que la aplicación de la nueva tecnología permita:

- 1º) Conocer donde está el documento mediante el acceso a catálogos colectivos automatizados, o el acceso a los catálogos de una red de Bibliotecas interconectadas.
- 2º) Transmitir el documento o la información por medios de telecomunicación o correo electrónico.
- 3º) Acceder desde el propio domicilio a las redes de Bibliotecas por medio de videotex, para utilizar los servicios de reserva de préstamo, acceso a base de datos y los que en un futuro próximo los adelantos de la técnica puedan ofrecer en el sector de las Bibliotecas.